

## RESCISIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERVICIOS DE TELEFONÍA E INTERNET DEL GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE DEL ARCO NORESTE DE LA VEGA DE GRANADA EXPEDIENTE SER. 7□2020

**D. Manuel Martín Yáñez**, Presidente de la Asociación para la Promoción Económica del Arco Noreste de la Vega de Granada, con D.N.I. 24.141.266Y, como órgano contratante, una vez examinados los antecedentes explicados por la gerente del grupo en su informe del día 1 de julio de 2021, decide:

- Rescindir el contrato con la empresa B4B especialista, S.L. (Vodafone España – B2B Telecomunicaciones) por incumplimiento de las condiciones económicas estipuladas en el contrato.
- Iniciar los trámites necesarios para la formalización un nuevo contrato con la empresa que mejor se adapte a nuestras necesidades y teniendo en cuenta el precio de mercado y que la oferta sea económicamente más ventajosa.

En Beas de Granada, a 8 de julio de 2021

Fdo.: Manuel Martín Yáñez  
Presidente